



**VISTO**, la solicitud de extensión referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Estudiante Marianela BOSSA, en el Departamento de Microbiología e Inmunología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud por Tres meses de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología, cumple con los requisitos establecidos.

Que dicha solicitud de extensión cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de los Docentes Responsables.

Que la estudiante está incluida o se solicita su inclusión en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios respectivos.

Que la solicitud se encuentra debidamente justificada, respecto a las actividades que se desarrollarán para concluir y completar el plan original.

Que luego de constituirse el Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizada el pedido de prórroga en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Aprobar la solicitud de extensión de la Práctica de Investigación de Grado de la Estudiante **Marianela BOSSA** (D.N.I. 39.024.850), en el tema "Estudio de la diversidad genética de cepas de *Aspergillus flavus* aisladas del agroecosistema maíz", bajo la Tutoría de la Dra. María Silvina ALANIZ ZANÓN y Co-Tutoría de la Dra. Sofía Noemí CHULZE, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el término de Tres meses a partir del día de la fecha.

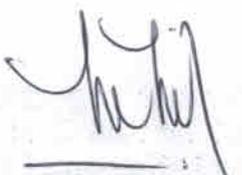
**ARTICULO 3.** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

**ARTICULO 4.** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCION Nº 402**



  
Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.